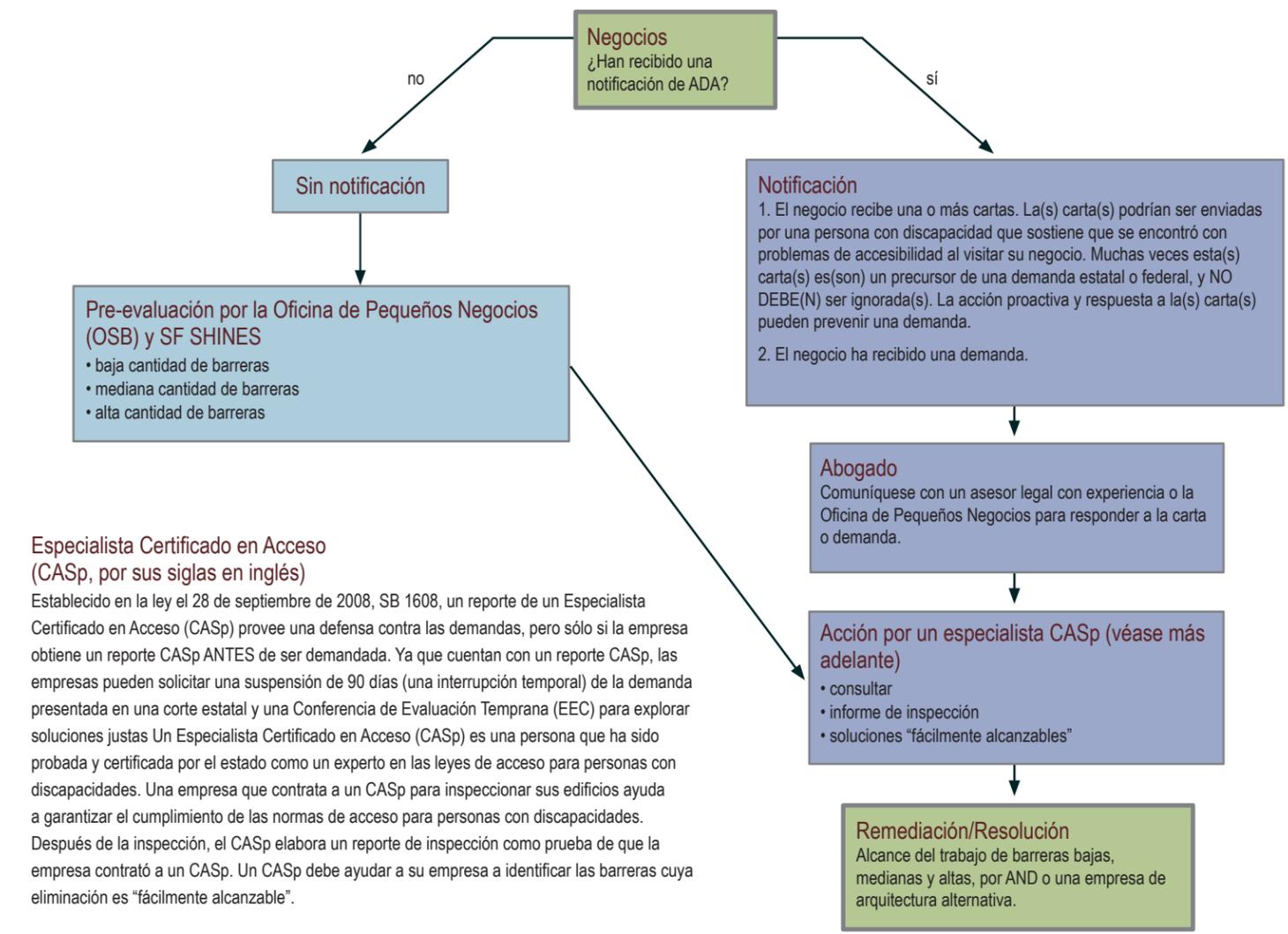


# PROTEJA SU NEGOCIO DE POSIBLES DEMANDAS CONFORME A LA LEY ADA



**Especialista Certificado en Acceso (CASp, por sus siglas en inglés)**  
 Establecido en la ley el 28 de septiembre de 2008, SB 1608, un reporte de un Especialista Certificado en Acceso (CASp) provee una defensa contra las demandas, pero sólo si la empresa obtiene un reporte CASp ANTES de ser demandada. Ya que cuentan con un reporte CASp, las empresas pueden solicitar una suspensión de 90 días (una interrupción temporal) de la demanda presentada en una corte estatal y una Conferencia de Evaluación Temprana (EEC) para explorar soluciones justas. Un Especialista Certificado en Acceso (CASp) es una persona que ha sido probada y certificada por el estado como un experto en las leyes de acceso para personas con discapacidades. Una empresa que contrata a un CASp para inspeccionar sus edificios ayuda a garantizar el cumplimiento de las normas de acceso para personas con discapacidades. Después de la inspección, el CASp elabora un reporte de inspección como prueba de que la empresa contrató a un CASp. Un CASp debe ayudar a su empresa a identificar las barreras cuya eliminación es "fácilmente alcanzable".

## CUMPLIMIENTO O LITIGIO

El cumplimiento es una inversión recomendada ya que su negocio no sólo estará menos vulnerable a demandas fortuitas, pero usted se ganará una clientela cada vez mayor de personas mayores, familias con cochecitos de bebé y personas con discapacidades. El costo dependerá del tipo de alteraciones, y en lo que se pueda pagar en el presente y en el futuro. Si usted decide no hacer nada y confiar en la "suerte" de que no será demandado, tenga en cuenta los posibles costos de convertirse en un demandado de "mala suerte". La realidad hoy en día es que más demandas de ADA se dirigen a pequeñas tiendas y negocios minoritarios, ya que es más probable que lleguen a un arreglo en lugar de incurrir en los costos y riesgos de litigio. El costo promedio para cumplir con la eliminación de una barrera solicitada por un demandante es menos de \$4.000, según un escrito de amicus curiae presentado en el Noveno Circuito de Apelaciones, *Jerry Doran v. Del Taco, Inc.* Defenderse en una demanda incluyendo el pago de un acuerdo puede llegar a costar alrededor de \$30,000 según la OSB. Invertir en una inspección por un especialista certificado en acceso y el cumplimiento "fácilmente alcanzable" antes de una demanda es la mejor manera de proteger su negocio de costosas demandas.

## RECURSOS EMPRESARIALES

- Office of Small Business (OSB)  
City Hall, room 110  
1 Carlton B. Goodlett Place  
San Francisco, CA 94102  
415-554-6134, [www.sfgov.org/osb](http://www.sfgov.org/osb)
- SF Shines - Office of Economic Workforce Development  
City Hall, room 448  
1 Carlton B. Goodlett Place  
San Francisco, CA 94102  
415-554-6969, [www.oewd.org](http://www.oewd.org)
- Certified Access Specialists  
[www.sfgov.org/osb](http://www.sfgov.org/osb)
- San Francisco Bar Association  
El programa de Referencia a Abogados y Servicio de Información (LRIS), ofrece asistencia legal a las empresas por su panel de abogados experimentados.  
[www.sfbabar.org/lawyerreferrals/index.aspx](http://www.sfbabar.org/lawyerreferrals/index.aspx)
- Asian Neighborhood Design  
1245 Howard Street  
San Francisco, CA 94103  
415-575-0423, [www.andnet.org](http://www.andnet.org)

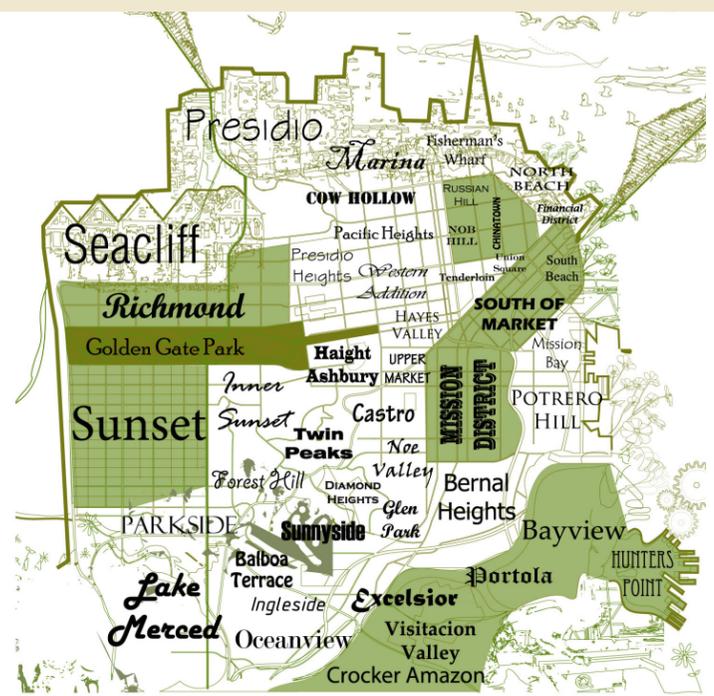
## RECURSOS EMPRESARIALES

- Guía de ADA para Pequeños Negocios del Departamento de Justicia (DOJ)  
Informes para negocios  
[www.ada.gov/business.htm#anchor-bbrieffs](http://www.ada.gov/business.htm#anchor-bbrieffs)
- Guía de ADA para Pequeños Negocios  
[www.ada.gov/publicat.htm#Anchor-ADA-35326](http://www.ada.gov/publicat.htm#Anchor-ADA-35326)
- Línea gratuita de información sobre ADA del DOJ 800-514-0301
- Departamento de Inspección de Edificios (DBI)  
División de Servicios Técnicos  
El personal del DBI está disponible para repasar los requisitos estatales sobre acceso. Visite 1660 Mission Street, 4º piso y solicite un repaso de los planos de su negocio. 415-558-6084, [www.sfgov.org/dbi](http://www.sfgov.org/dbi)

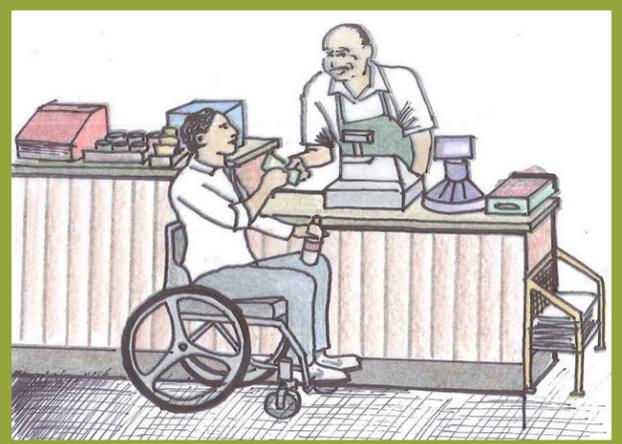


# Una guía para las personas con discapacidades

Aviso de Acceso de Información de la Comisión de Pequeñas Empresas



## San Francisco



- AsianNeighborhoodDesign  
1245 Howard Street  
San Francisco, CA 94103  
415-575-0423, [www.andnet.org](http://www.andnet.org)
- Office of Small Business  
City Hall, room 110  
1 Carlton B. Goodlett Place  
San Francisco, CA 94102  
415-554-6134, [www.sfgov.org/osb](http://www.sfgov.org/osb)
- SF Shines - Office of Economic Workforce Development  
City Hall, room 448  
1 Carlton B. Goodlett Place  
San Francisco, CA 94102  
415-554-6969, [www.oewd.org](http://www.oewd.org)



# ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

**Dos conjuntos de leyes sobre acceso**  
 Hay dos diferentes tipos de leyes en California que regulan el acceso para personas con discapacidad: un código de construcción estatal y una ley federal de derechos civiles. Los requisitos del código de construcción estatal en cuanto al acceso se encuentran en el Código de Regulaciones de California, Título 24, Parte 2, y se conocen comúnmente como el Título 24.

La Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990 es una ley federal amplia de derechos civiles que prohíbe la discriminación contra las personas con discapacidades. Específicamente, el Título III de la ley ADA requiere que las instalaciones donde se recibe al público ofrezcan bienes y servicios a las personas con discapacidades en igualdad de condiciones con el resto de la población general. El Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ) hace cumplir la ley ADA.

Cumplir con las normas de una de las leyes no le exime a uno de su responsabilidad de cumplir con el otro conjunto de leyes.

### Incumplimiento

Si el edificio no cumple con el Título 24 de California, la denuncia ciudadana es dirigida al Departamento de Inspección de Edificios (DBI). El DBI enviará personal para visitar el sitio y realizar una inspección, y si es necesario, el inspector iniciará las acciones para exigir al propietario la corrección del problema.

Si la queja del ciudadano está basada en la ley ADA, el demandante puede demandar a la empresa ante una corte civil para buscar un remedio. La ley ADA federal no contempla un mecanismo de "inspección" y las demandas privadas pueden ser presentadas directamente ante las cortes federales por aquellos que creen que sus derechos civiles han sido violados.

### ¿Quién está obligado a eliminar las barreras?

Las barreras se definen por la ley ADA como obstáculos para la accesibilidad. Estos obstáculos hacen difícil - a veces imposible - para las personas con discapacidades hacer las cosas que la mayoría de nosotros damos por sentado - cosas como ir de compras, trabajar, comer en un restaurante o tomar el transporte público. Si su empresa ofrece productos y servicios al público, usted está obligado a eliminar las barreras si hacerlo es "fácilmente alcanzable". Una empresa de ese tipo se llama una acomodación pública porque da servicio al público. Si su negocio no está abierto al público, sino que es sólo un lugar de trabajo como una bodega, una fábrica, o un edificio de oficinas, entonces la obligación de eliminar las barreras son menos. Un lugar de ese tipo se llama un establecimiento comercial. Mientras el operador de un establecimiento comercial tiene diferentes requisitos para eliminar los obstáculos, debe cumplir con las normas de diseño accesible conforme a ADA cuando altera, rehabilita o amplía sus instalaciones.

### Fácilmente alcanzable

"Fácilmente alcanzable" significa fácil de lograr y capaz de llevarse a cabo sin mucha dificultad o gasto. La determinación de si la eliminación de barreras es fácilmente alcanzable es, por necesidad, un juicio que se da caso por caso. "Fácilmente alcanzable" se basa en factores que incluyen la revisión del negocio en general y de sus estados financieros.

Este documento pretende ser una guía técnica informal.

NO es un consejo legal y no pretende sustituir el consejo o guía profesional que puede ofrecer un arquitecto, CASp o abogado con experiencia en los requisitos de ADA.

